

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00843-00
DEMANDANTE: NATHALIA CAROLINA CADENA CHAVES.
DEMANDADO: ALBERTO GUTIERREZ Y OTRO.

Téngase en cuenta que la demandada ISABEL TERESA CAMPO, se encuentran notificada personalmente desde el 29 de octubre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

Por secretaria contrólase el término de traslado de la demanda.

De otra parte, téngase en cuenta que el demandado ALBERTO ELIAS GUTIERREZ DE LA ROSA, se encuentran notificado personalmente desde el 5 de noviembre de 2021, conforme al acta de notificación personal vista a folio 99.

Por secretaria contrólase el término de traslado de la demanda.

Notifíquese (2),

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **08 de noviembre de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario